

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 31 de Julio de 2012

Ministerio de Hacienda

**DECLARA OFICIAL E INTERNACIONAL LA
FERIA “FIDAE 2014”**

Núm. 532 exento.- Santiago, 7 de mayo de 2012.-
Vistos: El oficio del Ministerio de Defensa Nacional MDN.SS.FF.AA. D.P.F. Dpto. Pres. N° 10000/2549, de 24 de abril de 2012; lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Oficial e Internacional la Decimotava Feria Internacional del Aire y del Espacio, “Fidae 2014”, organizada por la Fuerza Aérea de Chile, que se llevará a efecto entre los días 25 y 30 de marzo de 2014.

2.- Habilitase como recinto ferial, en Santiago, para el desarrollo de la feria que se menciona en el presente decreto, el sector norte del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, correspondiente a las instalaciones de la II Brigada Aérea.

3.- La feria señalada, gozará de las franquicias contempladas en la ley N° 18.612, modificada por la ley N° 18.801.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.